Andres ssamor 196

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Don Phe. por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de aragon de las dos sicilias de hierusalen de Portugal de nauarra de Granada de cordoba de corcega de Murzia de Jaen de Los al garves de algecira de Gibraltar de las yslas de canaria de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar occeano archiduque de austria duque de Borgoña de Brabante y milan conde de abspurg de flandes tirol y Barcelona S. de Vizcaya y de molina &c. administrador perpetuo de la orden y caualleria de santiago por autoridad apostolica — Por hazer bien y md. a vos andres ssamor vecino de la uill. de zehegin e catando vra suficiencia y auilidad y los seruicios que auejs hecho a mi y a la dha orden y espero q. hareis mi voluntad es q. aora y de aqui adelante para en toda vra vida seais mi Rex. perpetuo de la dha uill. en lugar y por renunciacion de x. poual ss. Perez vecino y mi Rex. perpetuo q. hasta aora a sido della por quanto assi me lo enbio a suplicar por su peticion y renunciacion fecha en la dha uill. en veinte y tres de Julio del año passado de mill y seis y cinq. y nueue q. signada de x. pobal dauila esno. ante mi cons. de ordenes fue hecho presentacion — y por esta mi carta mando al concejo just. y Regim. caualleros escuderos officiales y hombres buenos de la dha uill. q. estando juntos en su cauil. o ayuntam. como lo an de uso y costumbre tomen y reciban de vos en persona el juram. y solemnidad q. en tal caso se acostumbra el qual assi hecho y no de otra manera os den la poss. del dho offi. y os rreciban ayan y tengan por tal mi Rex. y vsen con vos el dho offi. en